Verdad y Derecho
Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Sociales
Vol. 5(especial5), 63-71, 2026
https://doi.org/10.62574/02h4a9va

Derecho a la educación en América Latina entre 2020 y 2024: revisión narrativa

The right to education in Latin America between 2020 and 2024: a narrative review

Jairo Álvaro Rosero-Sánchez
jairors48@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Puyo, Ecuador
https://orcid.org/0009-0002-8790-9999

Ariel Ricardo Villacís-Peñaherrera
arielvp90@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Puyo, Ecuador
https://orcid.org/0009-0005-7530-6754

Fernando Sebastián Silva-Álvarez
fernandosa75@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Puyo, Ecuador
https://orcid.org/0009-0009-3555-4197

RESUMEN

El derecho a la educación está reconocido en los instrumentos internacionales y en las constituciones de la región, pero su ejercicio sigue desigual, sobre todo en zonas rurales y entre población vulnerable. El estudio analizó las reflexiones sobre el derecho a la educación en América Latina durante el período 2020-2024. Se realizó una revisión narrativa, con enfoque cualitativo, de artículos científicos y fuentes normativas, sin protocolo sistemático de búsqueda. Los trabajos revisados coinciden en que la pandemia de COVID-19 acentuó la brecha digital; que la formación docente en herramientas digitales fue irregular; que la inversión pública es insuficiente; y que la discontinuidad de las políticas educativas limita su efecto. Se concluye que garantizar el derecho exige conectividad, formación docente, financiamiento estable y políticas sostenidas, aunque los resultados de una revisión narrativa no permiten cuantificar su magnitud.
Descriptores: derecho a la educación; América Latina; desigualdad; educación a distancia; política educativa. (Fuente: Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The right to education is recognised in international instruments and in the constitutions of the region, but its exercise remains unequal, especially in rural areas and among vulnerable groups. The study analysed reflections on the right to education in Latin America during 2020-2024. A narrative review with a qualitative approach was carried out, covering scientific articles and normative sources, without a systematic search protocol. The works reviewed agree that the COVID-19 pandemic widened the digital divide; that teacher training in digital tools was uneven; that public investment is insufficient; and that discontinuity of education policies limits their effect. It is concluded that guaranteeing the right requires connectivity, teacher training, stable funding and sustained policies, although the results of a narrative review do not allow quantifying their magnitude.
Descriptors: right to education; Latin America; inequality; distance education; education policy. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 24/09/2026. Revisado: 10/10/2026. Aprobado: 10/10/2026. Publicado: 05/11/2026.
Sección artículos de investigación

INTRODUCCIÓN

La educación es un derecho humano y, a la vez, una condición para el ejercicio de otros derechos. La Declaración Universal de Derechos Humanos la reconoce en su artículo 26 (Organización de las Naciones Unidas, 1948) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales la desarrolla en su artículo 13 (Organización de las Naciones Unidas, 1966). La Constitución del Ecuador la declara un derecho de las personas durante toda su vida y un deber ineludible del Estado (Asamblea Constituyente, 2008, art. 26), y establece que la educación debe centrarse en el ser humano y garantizar su desarrollo holístico (art. 27).

Entre el reconocimiento formal y el ejercicio efectivo hay una distancia. Sen (1999) sostiene que la educación amplía las capacidades de las personas y por eso es parte del desarrollo, y Hanushek y Woessmann (2008) muestran que las habilidades cognitivas que se adquieren en la escuela se asocian con el crecimiento económico de los países. Si esas oportunidades se distribuyen de forma desigual, la desigualdad educativa se transmite al ingreso, a la salud y a la participación política. Beiter (2006) recuerda, desde el derecho internacional, que el derecho a la educación impone obligaciones de respetar, proteger y cumplir, y no solo de abrir escuelas.

La pandemia de COVID-19 puso a prueba esas obligaciones. Con las aulas cerradas, la enseñanza pasó a modalidades remotas que exigían conectividad, dispositivos y docentes preparados, y las brechas previas se hicieron visibles. Engzell et al. (2021) documentaron en los Países Bajos, un país con alta conectividad, pérdidas de aprendizaje durante el cierre de escuelas, y mayores entre los estudiantes de hogares menos instruidos, lo que permite suponer efectos más severos donde las condiciones eran más

precarias. En América Latina, la literatura de los últimos años ha abordado el problema desde varios ángulos: la formación docente, la educación virtual, la inversión y las políticas públicas.

Este artículo reúne esas reflexiones. El objetivo fue analizar las reflexiones sobre el derecho a la educación en América Latina durante el período 2020-2024, mediante una revisión narrativa.

MARCO REFERENCIAL TEÓRICO

El derecho a la educación y sus componentes

El derecho a la educación incluye la gratuidad de la enseñanza básica, la disponibilidad de establecimientos y docentes, el acceso sin discriminación, la aceptabilidad de los contenidos y la adaptabilidad a las necesidades de cada grupo (Beiter, 2006). La Constitución ecuatoriana añade que la educación pública será universal y laica en todos sus niveles y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive (Asamblea Constituyente, 2008, art. 28). Estos componentes sirven de criterio para evaluar si una política educativa cumple el derecho o solo lo declara.

Brecha digital y educación remota

Warschauer (2003) planteó que la inclusión digital no consiste únicamente en entregar equipos: requiere contenidos, habilidades y apoyo social. Van Dijk (2020) distingue la brecha de acceso, la de uso y la de resultados, y advierte que cerrar la primera no elimina las otras dos. Esta distinción ayuda a leer lo ocurrido en la región, donde la conectividad y los dispositivos fueron insuficientes en muchos hogares, y donde, incluso con acceso, no siempre se contaba con las destrezas para aprovecharlo. Reimers (2022) reúne experiencias de decenas de países sobre cómo los sistemas educativos respondieron a la pandemia y muestra que la preparación previa de docentes y de plataformas marcó diferencias.

MÉTODO

La investigación fue cualitativa y de tipo revisión narrativa. Esta modalidad recoge, analiza e interpreta literatura académica y normativa sobre un tema, sin los protocolos de búsqueda y selección de una revisión sistemática (Hernández-Sampieri et al., 2014; Molina, 2020). Se revisaron artículos científicos publicados entre 2020 y 2024, sobre todo de revistas latinoamericanas, y los instrumentos internacionales y constitucionales citados en la introducción.

No se aplicó una estrategia sistemática de búsqueda, no se registraron bases de datos ni ecuaciones, y la selección fue por pertinencia temática. Por ello la revisión no pretende ser exhaustiva, y sus conclusiones señalan tendencias en los textos revisados, no frecuencias ni efectos medidos. Los temas se agruparon en categorías, que se resumen en la tabla 1.

RESULTADOS

Brecha digital y formación docente

Los trabajos revisados coinciden en que la brecha digital persiste: muchas comunidades rurales y sectores vulnerables carecen de acceso a internet y de dispositivos adecuados. Barrientos Oradini et al. (2022) analizaron los impactos de la educación virtual en el proceso formativo y destacaron la necesidad de ampliar la conectividad en zonas marginadas. Alucín y Monjelat (2023), en un estudio sobre educación media en Argentina, describieron cómo la falta de recursos tecnológicos profundizó la desigualdad educativa durante la pandemia. Parra-Rocha et al. (2022) evaluaron las estrategias aplicadas durante la emergencia y señalaron que la falta de capacitación docente en herramientas digitales fue un factor restrictivo.

Inversión pública y continuidad de las políticas

En relación con el financiamiento, Ajila Zambrano et al. (2025) analizan la inversión pública en educación superior en Ecuador en relación con el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 y señalan limitaciones que afectan la infraestructura y la calidad. Torres Bernal et al. (2024), en una revisión sistemática sobre los problemas y desafíos de las políticas públicas educativas en América Latina, identifican la asignación desigual de recursos y la discontinuidad de las estrategias, que cambian según la estabilidad política de cada país. De esos trabajos se desprende la necesidad de políticas sostenidas en el largo plazo que prioricen la equidad y el acceso universal.

Tabla 1. *Síntesis de los temas identificados en la revisión.*

Tema	Descripción
Brecha digital persistente	Comunidades rurales y sectores vulnerables sin acceso adecuado a internet y dispositivos
Formación docente	Programas de capacitación en herramientas digitales irregulares, con efectos en la calidad de la enseñanza
Efecto de la pandemia	La COVID-19 acentuó desigualdades estructurales en el acceso, sobre todo en zonas de bajos recursos
Inversión educativa	Inversión pública insuficiente, con efectos en infraestructura y calidad
Deserción y educación superior	Factores económicos y tecnológicos asociados a abandono; acceso limitado a la universidad en algunos sectores
Continuidad de las políticas	Estrategias irregulares y dependientes de la estabilidad política de cada país
Innovación en la enseñanza	Estrategias como la gamificación o la inteligencia artificial, con acceso limitado por restricciones económicas
Necesidad de políticas sostenibles	Estrategias de largo plazo que prioricen equidad y acceso universal

Nota. Elaboración propia (2026) a partir de la revisión narrativa de la literatura citada.

DISCUSIÓN

La brecha digital es el obstáculo más repetido en la literatura revisada. Esto concuerda con lo expuesto por Warschauer (2003) y Van Dijk (2020), para quienes la desigualdad digital tiene varias capas, y explica por qué las medidas centradas en la conectividad no bastan: hacen falta contenidos pertinentes, docentes formados y apoyo en el hogar. Que los esfuerzos de conectividad hayan tenido efectos insuficientes o discontinuos, como se desprende de los estudios revisados, apunta a un problema de continuidad más que de diagnóstico.

La pandemia acentuó desigualdades que ya existían. Los datos de Engzell et al. (2021) sobre pérdidas de aprendizaje, que fueron mayores en hogares menos instruidos, sugieren que el cierre de escuelas pudo reforzar la reproducción de la desigualdad, y los trabajos latinoamericanos revisados describen el mismo patrón con mayor intensidad en contextos rurales y de bajos recursos. Reimers (2022) muestra que las respuestas fueron muy

desiguales entre países, y que la preparación previa de los sistemas explicó buena parte de las diferencias.

El financiamiento aparece como condición del derecho. Hanushek y Woessmann (2008) vinculan la calidad de la educación con el crecimiento, y por tanto la inversión en educación no es solo un gasto sino una apuesta de desarrollo, aunque no basta con invertir más sino con invertir de manera sostenida y equitativa. La discontinuidad de las políticas, que según Torres Bernal et al. (2024) depende de la estabilidad política, es un riesgo para ese objetivo. Para el caso ecuatoriano, las obligaciones del Estado en materia de educación (Asamblea Constituyente, 2008, arts. 26 a 28) ofrecen un parámetro para evaluar si la inversión y las políticas cumplen el derecho.

El estudio tiene limitaciones propias de una revisión narrativa: no se siguió un protocolo de búsqueda, la selección de textos pudo estar sesgada hacia lo accesible en idioma español, y no se evaluó la calidad metodológica de cada trabajo. Futuras revisiones deberían adoptar un protocolo sistemático, con bases de datos y criterios de inclusión explícitos, e incorporar evidencia cuantitativa sobre acceso, deserción y aprendizajes.

CONCLUSIONES

La literatura latinoamericana de 2020 a 2024 coincide en que el derecho a la educación enfrenta barreras estructurales: la brecha digital, la formación irregular de los docentes en herramientas digitales, la inversión pública insuficiente y la discontinuidad de las políticas educativas.

La pandemia de COVID-19 no creó esas barreras, pero las hizo visibles y las acentuó, sobre todo en las zonas rurales y entre las poblaciones vulnerables. Superarlas exige conectividad con contenidos y apoyo,

formación docente continua, financiamiento estable y políticas sostenidas en el tiempo.

Como revisión narrativa, el estudio identifica tendencias, pero no mide su magnitud. Se recomienda una revisión sistemática con protocolo explícito y evidencia cuantitativa.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES), por el apoyo brindado al desarrollo de esta investigación.

REFERENCIAS

Ajila Zambrano, B., Moscoso Sánchez, A., Viteri Escobar, C., y Salcedo Muñoz, V. (2025). Inversión pública en educación superior en Ecuador para el cumplimiento del ODS 4 [Public investment in higher education in Ecuador for the fulfilment of SDG 4]. *Revista InveCom, 5*(3), e050358. https://doi.org/10.5281/zenodo.14501663

Alucín, S. V., y Monjelat, N. (2023). Desigualdades en el contexto de la pandemia por COVID-19: Experiencias educativas del nivel medio en Argentina [Inequalities in the context of the COVID-19 pandemic: Secondary education experiences in Argentina]. *Revista Educación, 47*(1), 20–37. https://doi.org/10.15517/revedu.v47i1.52013

Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador* [Constitution of the Republic of Ecuador]. Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008.

Barrientos Oradini, N., Yáñez Jara, V., Pennanen-Arias, C., y Aparicio Puentes, C. (2022). Análisis sobre la educación virtual, impactos en el proceso formativo y principales tendencias [Analysis of virtual education, impacts on the training process and main trends]. *Revista de Ciencias Sociales, 28*(4), 496–511. https://doi.org/10.31876/rcs.v28i4.39144

Beiter, K. D. (2006). *The protection of the right to education by international law*. Martinus Nijhoff.

Engzell, P., Frey, A., & Verhagen, M. D. (2021). Learning loss due to school closures during the COVID-19 pandemic. *Proceedings of the National Academy of Sciences, 118*(17), e2022376118. https://doi.org/10.1073/pnas.2022376118

Hanushek, E. A., & Woessmann, L. (2008). The role of cognitive skills in economic development. *Journal of Economic Literature, 46*(3), 607–668. https://doi.org/10.1257/jel.46.3.607

Hernández-Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* [Research methodology] (6.ª ed.). McGraw-Hill.

Molina, M. (2020). Hay otros mundos, pero están en este: Investigación cualitativa [There are other worlds, but they are in this one: Qualitative research]. *Revista Electrónica AnestesiaR, 11*(6), 2. https://doi.org/10.30445/rear.v11i6.780

Organización de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos* [Universal Declaration of Human Rights]. Asamblea General, resolución 217 A (III).

Organización de las Naciones Unidas. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* [International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights]. Asamblea General, resolución 2200 A (XXI).

Parra-Rocha, D., Chiluiza-Vásquez, W., y Castillo-Conde, D. (2022). Inclusión tecnológica en época de pandemia: Una mirada al constructivismo como fundamento teórico [Technological inclusion in times of pandemic: A look at constructivism as a theoretical foundation]. *Revista Tecnológica-Educativa Docentes 2.0, 13*(2), 16–25. https://doi.org/10.37843/rted.v13i2.288

Reimers, F. M. (Ed.). (2022). *Primary and secondary education during Covid-19: Disruptions to educational opportunity during a pandemic*. Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-030-81500-4

Sen, A. (1999). *Development as freedom*. Alfred A. Knopf.

Torres Bernal, R. G., Mejía Campó, N., y Huayta Franco, Y. J. (2024). Problemas y desafíos de las políticas públicas educativas en América Latina: Una revisión sistemática [Problems and challenges of public education policies in Latin America: A systematic review]. *Comuni@cción: Revista de Investigación en Comunicación y Desarrollo, 15*(2), 167–180. https://doi.org/10.33595/2226-1478.15.2.1052

Van Dijk, J. (2020). *The digital divide*. Polity Press.

Warschauer, M. (2003). *Technology and social inclusion: Rethinking the digital divide*. MIT Press.

Derechos de autor: 2026 Por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)
https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/